



Cuartel General, diciembre 17 de 2021.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

**ORDEN DEL DIA N° 177**

A contar de esta fecha, y velando por el buen servicio de nuestra Institución y la optimización de los recursos, las Comandancias del Cuerpo de Bomberos de Curacaví y Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal; en conjunto han tomado los siguientes acuerdos:

1. Carros del Cuerpo de Bomberos de Curacaví que ingresan a pauta de despacho a sectores del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal:
  - a. Carro BF-2, para 2ª y 3ª alarma forestal.
  - b. Carro Z-3, para abastecimiento.
  - c. Carro R-1, para rescate
  - d. Carro B, para todo evento, según disponibilidad de Compañías
2. Carros del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal que ingresan a pauta de despacho Cuerpo de Bomberos de Curacaví:
  - a. Carros B-9, B-11 y UTV-11, para complementar material de despacho para todo evento.
  - b. Carros Q-6 y R-11, para complementar material de despacho en caso de necesitar unidad de rescate agreste, y vertical.
  - c. Carros porta escala, para Segunda alarma y a requerimiento.
  - d. Carros MX-2 y M-6, a requerimiento
  - e. Carro H-1, para 10-5 y 10-6, a requerimiento.
  - f. Carro BX-2 como cascada según solicitud.
  - g. Carro ST-8, para complementar material de despacho para todo evento.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán  
Comandante

Distribución  
Sres. Consejo de Oficiales Generales  
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.  
Secretaria General  
Central de Alarmas y Telecomunicaciones  
Archivo de Comandancia